

DICTAMEN TÉCNICO 001/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ciudad del Este, 05 de junio de 2024**UOC Convocante (*):** Administración Nacional de Electricidad**Unidad o área requirente (*):** Departamento de Transmisión Este - GT/TES**Funcionario o técnico responsable (*):** Ing. Elías David Duarte Berni**Dependencia y cargo que desempeña (*):** GT/TES - Jefe de Departamento.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La adquisición del hidroelevador portátil está destinada al uso de estaciones y subestaciones del sistema interconectado nacional. Este equipo nos permite llevar a cabo tareas de mantenimiento y reparaciones de manera más eficiente, gracias a su diseño que incluye mandos tanto en la canasta como en la base. Además, su portabilidad facilita su transporte, pudiendo ser llevado con camionetas sin necesidad de una grúa de mayores dimensiones, mayor costo y más complejas.

El hidroelevador portátil debe cumplir con las características físicas y capacidades específicas por el fabricante de la marca, deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas y necesariamente poseer certificación de calidad para respaldar que el mismo haya sido fabricados bajo las normas internacionales de control.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):**Aclaración (*):** Ing. Elías David Duarte Berni

Ing. Elías D. Duarte Berni
Dpto. Transmisión Este
ANDE

Firma del responsable UOC (*):**Aclaración (*):**

Ing. Tito R. Ocariz K.
Gerente Técnico



C.P. Liliana R. Ortiz E.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE